

2076
57739

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-00963
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
INMOBILIARIA LEON TOSI CIA, LTDA.
OTORGADO POR:



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno



Av. José Peralta y Av. 12 de Abril Esq.
Edificio Acrópolis Of. 307 y 308
Teléfonos: 410 3372 / 410 3375
Celular: 0999369027
E-mail: notaria.9@etapanet.net
eepalacios@hotmail.com

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-00963
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
INMOBILIARIA LEON TOSI CIA. LTDA.



OTORGADO POR:
LEONARDO MORALES ORDOÑEZ Y PELEGRA LEON TOSI

A FAVOR DE:
VERONICA MORALES LEON, VIVIANA MORALES LEON Y JUAN FRANCISCO MORALES
LEON

CUANTIA: \$510.56
**** DP ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a TREINTA Y UNO DE
ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO
NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges
LEONARDO MORALES ORDOÑEZ Y PELEGRA LEON TOSI, en calidad de cedentes, y por otra
parte VERONICA MORALES LEON Y VIVIANA MORALES LEON, ambas representadas por el
Sr. Juan Francisco Morales León, de conformidad con el poder que se adjunta como
habilitante, y por sus propios derechos el SEÑOR JUAN FRANCISCO MORALES LEON, como
cesionarios; los comparecientes son casados, con excepción del Sr. Juan Francisco Morales
León que es soltero; son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer
doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido
por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan
que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el
protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la
transferencia de participaciones de la Compañía INMOBILIARIA LEÓN TOSI CIA. LTDA., de
conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
Comparece por una parte el Dr. Leonardo Morales Ordóñez, como cedente, conjuntamente

con su cónyuge Sra. Pelegra León Tosi; y por otra parte la Sra. Verónica Morales León y Sra. Viviana Morales León, ambas representadas por el Sr. Juan Francisco Morales León, de conformidad con el poder que se adjunta como habilitante, y por sus propios derechos el Sr. Juan Francisco Morales León, como cesionarios; los comparecientes son casados, con excepción del Sr. Juan Francisco Morales León que es soltero; los comparecientes son todos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)

La compañía Inmobiliaria León Tosi Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo Suplente del cantón Cuenca Dra. Graciela V. De Vázquez, el día 16 de Abril de 1996 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No. 170 el 24 de Junio de 1996; b) La Junta General Universal de socios de la compañía, celebrada el día 23 de Noviembre de 2013, autorizó la transferencia de 12.764 participaciones de propiedad del Dr. Leonardo Morales Ordóñez, en la forma que consta del certificado conferido por el representante legal de la compañía, que adjunto para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. TERCERA.- TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados el Dr. Leonardo Morales Ordóñez, transfiere en la siguiente forma y proporción las 12.764 participaciones, de USD 0,04 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía Inmobiliaria León Tosi Cía. Ltda.: a) A favor de la Señora Verónica Morales León la cantidad de 3.191 participaciones de USD 0.04 centavos de dólar cada una, la Sra. Verónica Morales León, a través de su apoderado, acepta esta cesión hecha a su favor, b) A favor de la Señora Viviana Morales León la cantidad de 3.190 participaciones de USD 0.04 centavos de dólar cada una, la Sra. Viviana Morales León, a través de su apoderado, acepta esta cesión hecha a su favor. c) A favor del Señor



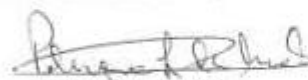
Juan Francisco Morales León la cantidad de 6.382 participaciones de USD 0.04 centavos de dólar cada una, el Sr. Juan Francisco Morales León, acepta esta cesión hecha a su favor.

CUARTA.- PRECIO: El precio total de la transferencia de participaciones materia de este instrumento es de US \$ 510,56 valor que el cedente declara haberlo recibido. **QUINTA.-**

DECLARACIONES: Las Cesionarias, Viviana Morales León y Verónica Morales León, declaran que las participaciones adquiridas mediante este instrumento, han sido canceladas con dinero que se encuentra fuera de la sociedad conyugal que cada uno mantiene. La cuantía queda fijada. Usted Señor Notario se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. **Atentamente, Abg. Marcelo Chico Jaramillo Mat 01-2012-123 FAA** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


LEONARDO MORALES ORDOÑEZ

C.I. 0100882059


PELEGRÁ LEON TOSI

C.I. 0100913957


JUAN FRANCISCO MORALES LEON
C.I. 0103269148



Dr. Eduardo C. Palacios Carrato
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



DR. LEONARDO MORALES ORDÓÑEZ, GERENTE GENERAL, Y COMO TAL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LEÓN TOSI
CIA. LTDA.

CERTIFICA:

Que en sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía
INMOBILIARIA LEÓN TOSI CIA. LTDA., celebrada en fecha 23 de Noviembre
de 2013, en la ciudad de Cuenca, por unanimidad se resolvió autorizar y
aprobar las siguientes transferencias de participaciones:

- a) Transferencia de 82.966,50 participaciones ordinarias y nominativas de
USD 0,04 cada una, que en su totalidad transfiere la Sra. Aida Tosi
Iñiguez a la Sra. Silvana León Tosi.
- b) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr.
Pietro León Tosi, de 11.913 participaciones ordinarias y nominativas de
USD 0,04 cada una a la Sra. Verónica Morales León.
- c) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr.
Pietro León Tosi, de 11.913 participaciones ordinarias y nominativas de
USD 0,04 cada una a la Sra. Viviana Morales León.
- d) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr.
Pietro León Tosi, de 23.826 participaciones ordinarias y nominativas de
USD 0,04 cada una al Sr. Juan Francisco Morales León.
- e) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 3.191
participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra.
Verónica Morales León.

- f) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 3.191 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Viviana Morales León.
- g) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 6.382 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Sr. Juan Francisco Morales León.
- h) Transferencia que realiza la Dr. Leonardo Morales Ordóñez de 3.191 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Verónica Morales León.
- i) Transferencia que realiza la Dr. Leonardo Morales Ordóñez de 3.191 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Viviana Morales León.
- j) Transferencia que realiza la Dr. Leonardo Morales Ordóñez de 6.382 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Sr. Juan Francisco Morales León.
- k) Transferencia que realizan los Sucesores del Dr. Enrique León Delgado de 0,50 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Silvana León Tosi.

Cuenca, 9 de Diciembre de 2013.

Documento habilitante: Nombramiento de Gerente General.

Atentamente,



DR. LEONARDO MORALES ORDÓÑEZ

Gerente General de INMOBILIARIA LEÓN TOSI CIA. LTDA.



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA

VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN Y
VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN

A FAVOR DE

JUAN FRANCISCO MORALES LEÓN

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 2da

COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2014-17-01-040-P000220

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día NUEVE (09) de ENERO del año dos mil catorce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen las señoras **VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN Y VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN**, por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casadas, Economista e Ingeniera Civil, respectivamente, domiciliada en esta ciudad de Quito la primera y en la ciudad de Champaign, Illinois, en los Estados Unidos de América y de paso por esta ciudad la segunda, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidas por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender una escritura pública de Poder Especial, amplio y suficiente, a favor del señor Juan Francisco Morales León, de conformidad con lo expresado a continuación: PRIMERA:

1



Paola Andrade Torres

COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, las señoras **Verónica del Carmen Morales León** y **Viviana María Morales León**, mayores de edad, casadas, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio residencia en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano la primera y en la ciudad de Champaign, Illinois, en los Estados Unidos de América la segunda. SEGUNDA: **PODER ESPECIAL**.- Por medio del presente instrumento **Verónica del Carmen Morales León** y **Viviana María Morales León** otorgan **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, a favor del señor **Juan Francisco Morales León**, portador de la Cédula de Ciudadanía número cero uno cero tres dos seis nueve uno cuatro guión ocho (No. 010326914-8), para que a su nombre y representación, negocie, adquiera y/o compre, y/o reciba en donación participaciones en las siguientes empresas: **INMOBILIARIA LEÓN TOSI CIA. LTDA.**, **RESOIMAGEN CIA. LTDA.**, e **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES CIA. LTDA.** El presente poder le faculta al apoderado para suscribir las respectivas escrituras de cesión de participaciones de las compañías arriba indicadas, en calidad de cesionario. En virtud de éste poder, todo lo actuado por el mandatario en cumplimiento de su mandato, y de conformidad con lo aquí estipulado se entenderá como que lo hicieran las propias mandantes. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Santiago Ponce Rose, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cincuenta y cinco diecinueve (5519). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



D/ VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN

C.C. 010214370-5



D/ VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN

C.C. 00326913-0

Le Notaria

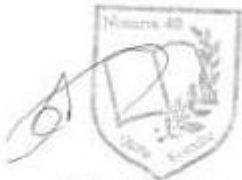


Dr. Paola Andrade Torres





[illegible]



Dr. Pablo Andrade Tacuri

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de enero del año dos mil catorce



Dr. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **INMOBILIARIA LEON TOSI CIA. LTDA.**, he marginado la Transferencia de Participaciones que antecede, Cuenca 07 de febrero de 2014 - La Notaria.-


 Dña. NARCIA NESTI PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Consejo de la Judicatura



2014-17-01-040-0000226

Doctra. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-0000226	No. De Hojas.	6			
ACTO O CONTRATO						
OTORGAR Y REVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALES						
FECHA						
2014-01-09 12:15:16						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN	Cédula de Ciudadanía	0102147709	Ecuatoriana	Mandante	
Persona Natural	VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN	Cédula de Ciudadanía	0103269130	Ecuatoriana	Mandante	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JUAN FRANCISCO MORALES LEÓN	Cédula de Ciudadanía	0103269148	Ecuatoriana	Apoderado(a)	
OBJETO (Crisa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	FARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						


DOCTRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1417
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100882059	MORALES ORDOÑEZ LEONARDO IVAN	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103269130	MORALES LEON VIVIANA MARIA	No Determinado	CESIONARIO	No Determinado
0102147709	MORALES LEON VERÓNICA DEL CARMEN	Quito	CESIONARIO	Casado
0103269148	MORALES LEON JUAN FRANCISCO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO PALACIOS SACOTO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA LEON TOSI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	510,56

5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Cuenca

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LEON TOSI CIA. LTDA., INSCRITA CON EL NRO. 170 EL 24/06/1996.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VAUDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 090821

2076
57739

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-00963
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
INMOBILIARIA LEON TOSI CIA, LTDA.
OTORGADO POR:



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno



Av. José Peralta y Av. 12 de Abril Esq.
Edificio Acrópolis Of. 307 y 308
Teléfonos: 410 3372 / 410 3375
Celular: 0999369027
E-mail: notaria.9@etapanet.net
eepalacios@hotmail.com

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-00963
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
INMOBILIARIA LEON TOSI CIA. LTDA.



OTORGADO POR:
LEONARDO MORALES ORDOÑEZ Y PELEGRA LEON TOSI

A FAVOR DE:
VERONICA MORALES LEON, VIVIANA MORALES LEON Y JUAN FRANCISCO MORALES
LEON

CUANTIA: \$510.56
**** DP ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a TREINTA Y UNO DE
ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO
NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges
LEONARDO MORALES ORDOÑEZ Y PELEGRA LEON TOSI, en calidad de cedentes, y por otra
parte VERONICA MORALES LEON Y VIVIANA MORALES LEON, ambas representadas por el
Sr. Juan Francisco Morales León, de conformidad con el poder que se adjunta como
habilitante, y por sus propios derechos el SEÑOR JUAN FRANCISCO MORALES LEON, como
cesionarios; los comparecientes son casados, con excepción del Sr. Juan Francisco Morales
León que es soltero; son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer
doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido
por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan
que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el
protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la
transferencia de participaciones de la Compañía INMOBILIARIA LEÓN TOSI CIA. LTDA., de
conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
Comparece por una parte el Dr. Leonardo Morales Ordóñez, como cedente, conjuntamente

con su cónyuge Sra. Pelegra León Tosi; y por otra parte la Sra. Verónica Morales León y Sra. Viviana Morales León, ambas representadas por el Sr. Juan Francisco Morales León, de conformidad con el poder que se adjunta como habilitante, y por sus propios derechos el Sr. Juan Francisco Morales León, como cesionarios; los comparecientes son casados, con excepción del Sr. Juan Francisco Morales León que es soltero; los comparecientes son todos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)

La compañía Inmobiliaria León Tosi Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo Suplente del cantón Cuenca Dra. Graciela V. De Vázquez, el día 16 de Abril de 1996 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No. 170 el 24 de Junio de 1996; b) La Junta General Universal de socios de la compañía, celebrada el día 23 de Noviembre de 2013, autorizó la transferencia de 12.764 participaciones de propiedad del Dr. Leonardo Morales Ordóñez, en la forma que consta del certificado conferido por el representante legal de la compañía, que adjunto para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. TERCERA.- TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados el Dr. Leonardo Morales Ordóñez, transfiere en la siguiente forma y proporción las 12.764 participaciones, de USD 0,04 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía Inmobiliaria León Tosi Cía. Ltda.: a) A favor de la Señora Verónica Morales León la cantidad de 3.191 participaciones de USD 0.04 centavos de dólar cada una, la Sra. Verónica Morales León, a través de su apoderado, acepta esta cesión hecha a su favor, b) A favor de la Señora Viviana Morales León la cantidad de 3.190 participaciones de USD 0.04 centavos de dólar cada una, la Sra. Viviana Morales León, a través de su apoderado, acepta esta cesión hecha a su favor. c) A favor del Señor



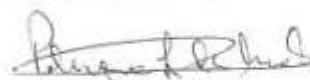
Juan Francisco Morales León la cantidad de 6.382 participaciones de USD 0.04 centavos de dólar cada una, el Sr. Juan Francisco Morales León, acepta esta cesión hecha a su favor.

CUARTA.- PRECIO: El precio total de la transferencia de participaciones materia de este instrumento es de US \$ 510,56 valor que el cedente declara haberlo recibido. **QUINTA.-**

DECLARACIONES: Las Cesionarias, Viviana Morales León y Verónica Morales León, declaran que las participaciones adquiridas mediante este instrumento, han sido canceladas con dinero que se encuentra fuera de la sociedad conyugal que cada uno mantiene. La cuantía queda fijada. Usted Señor Notario se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. **Atentamente, Abg. Marcelo Chico Jaramillo Mat 01-2012-123 FAA** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


LEONARDO MORALES ORDOÑEZ

C.I. 0100882059


PELEGRÁ LEON TOSI

C.I. 0100913957


JUAN FRANCISCO MORALES LEON
C.I. 0103269145



Dr. Eduardo C. Palacios Carrato
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



DR. LEONARDO MORALES ORDÓÑEZ, GERENTE GENERAL, Y COMO TAL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LEÓN TOSI
CIA. LTDA.

CERTIFICA:

Que en sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía
INMOBILIARIA LEÓN TOSI CIA. LTDA., celebrada en fecha 23 de Noviembre
de 2013, en la ciudad de Cuenca, por unanimidad se resolvió autorizar y
aprobar las siguientes transferencias de participaciones:

- a) Transferencia de 82.966,50 participaciones ordinarias y nominativas de
USD 0,04 cada una, que en su totalidad transfiere la Sra. Aida Tosi
Iñiguez a la Sra. Silvana León Tosi.
- b) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr.
Pietro León Tosi, de 11.913 participaciones ordinarias y nominativas de
USD 0,04 cada una a la Sra. Verónica Morales León.
- c) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr.
Pietro León Tosi, de 11.913 participaciones ordinarias y nominativas de
USD 0,04 cada una a la Sra. Viviana Morales León.
- d) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr.
Pietro León Tosi, de 23.826 participaciones ordinarias y nominativas de
USD 0,04 cada una al Sr. Juan Francisco Morales León.
- e) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 3.191
participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra.
Verónica Morales León.

- f) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 3.191 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Viviana Morales León.
- g) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 6.382 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Sr. Juan Francisco Morales León.
- h) Transferencia que realiza la Dr. Leonardo Morales Ordóñez de 3.191 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Verónica Morales León.
- i) Transferencia que realiza la Dr. Leonardo Morales Ordóñez de 3.191 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Viviana Morales León.
- j) Transferencia que realiza la Dr. Leonardo Morales Ordóñez de 6.382 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Sr. Juan Francisco Morales León.
- k) Transferencia que realizan los Sucesores del Dr. Enrique León Delgado de 0,50 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Silvana León Tosi.

Cuenca, 9 de Diciembre de 2013.

Documento habilitante: Nombramiento de Gerente General.

Atentamente,



DR. LEONARDO MORALES ORDÓÑEZ

Gerente General de INMOBILIARIA LEÓN TOSI CIA. LTDA.



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA

VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN Y
VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN

A FAVOR DE

JUAN FRANCISCO MORALES LEÓN

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 2da

COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2014-17-01-040-P000220

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día NUEVE (09) de ENERO del año dos mil catorce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen las señoras **VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN Y VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN**, por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casadas, Economista e Ingeniera Civil, respectivamente, domiciliada en esta ciudad de Quito la primera y en la ciudad de Champaign, Illinois, en los Estados Unidos de América y de paso por esta ciudad la segunda, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidas por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender una escritura pública de Poder Especial, amplio y suficiente, a favor del señor Juan Francisco Morales León, de conformidad con lo expresado a continuación: PRIMERA:

1



Paola Andrade Torres

COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, las señoras **Verónica del Carmen Morales León** y **Viviana María Morales León**, mayores de edad, casadas, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio residencia en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano la primera y en la ciudad de Champaign, Illinois, en los Estados Unidos de América la segunda. SEGUNDA: **PODER ESPECIAL**.- Por medio del presente instrumento **Verónica del Carmen Morales León** y **Viviana María Morales León** otorgan **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, a favor del señor **Juan Francisco Morales León**, portador de la Cédula de Ciudadanía número cero uno cero tres dos seis nueve uno cuatro guión ocho (No. 010326914-8), para que a su nombre y representación, negocie, adquiera y/o compre, y/o reciba en donación participaciones en las siguientes empresas: **INMOBILIARIA LEÓN TOSI CIA. LTDA.**, **RESOIMAGEN CIA. LTDA.**, e **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES CIA. LTDA.** El presente poder le faculta al apoderado para suscribir las respectivas escrituras de cesión de participaciones de las compañías arriba indicadas, en calidad de cesionario. En virtud de éste poder, todo lo actuado por el mandatario en cumplimiento de su mandato, y de conformidad con lo aquí estipulado se entenderá como que lo hicieran las propias mandantes. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Santiago Ponce Rose, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cincuenta y cinco diecinueve (5519). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



D/ VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN

C.C. 010214370-5



D/ VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN

C.C. 00326913-0

Le Notare

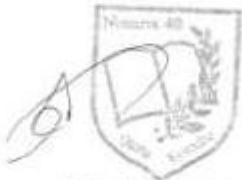


Dr. Paola Andrade Torres





[illegible]



Dr. Pablo Andrade Tacuri

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de enero del año dos mil catorce



Dr. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



ATORIANA***** E3943E2242
 ADO LEONARDO IVAN MORALES ORDONEZ
 INDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 (QUE LEON DELGADO
 TOSTI INISQUEZ
 EMEA 24/03/2003
 03/2013
 REN 0151211
Leonardo Morales

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 010095895-B
 LEON TOSTI PELEGRINA MARIA DE LOURDES
 AZUAY CUENCA/ROMANIZ DAVALOS
 17 AGOSTO 1952
 028-1 0238 01674 E
 AZUAY CUENCA
 SOLTERO 1952
Pelegriña Tosti

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 010095895-B
 LEON TOSTI PELEGRINA MARIA DE LOURDES
 AZUAY CUENCA/ROMANIZ DAVALOS
 17 AGOSTO 1952
 028-1 0238 01674 E
 AZUAY CUENCA
 SOLTERO 1952
Pelegriña Tosti

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 010095895-B
 LEON TOSTI PELEGRINA MARIA DE LOURDES
 AZUAY CUENCA/ROMANIZ DAVALOS
 17 AGOSTO 1952
 028-1 0238 01674 E
 AZUAY CUENCA
 SOLTERO 1952
Pelegriña Tosti

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 010095895-B
 LEON TOSTI PELEGRINA MARIA DE LOURDES
 AZUAY CUENCA/ROMANIZ DAVALOS
 17 AGOSTO 1952
 028-1 0238 01674 E
 AZUAY CUENCA
 SOLTERO 1952
Pelegriña Tosti

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 010095895-B
 LEON TOSTI PELEGRINA MARIA DE LOURDES
 AZUAY CUENCA/ROMANIZ DAVALOS
 17 AGOSTO 1952
 028-1 0238 01674 E
 AZUAY CUENCA
 SOLTERO 1952
Pelegriña Tosti



HASTA HOY LOS ECUATORIOS HABITANTES EN
 OTROS PAISES EN EL EXTERNO
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL DIA 03 DE AGOSTO DE 2013
Dr. Eduardo C. Palacios Jacinto
 SECRETARIO PUBLICO NOTARIO DEL CANTON CUENCA

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **INMOBILIARIA LEON TOSI CIA. LTDA.**, he marginado la Transferencia de Participaciones que antecede, Cuenca 07 de febrero de 2014 - La Notaria.-


 Dña. NARCIA NÚÑEZ PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Consejo de la Judicatura



2014-17-01-040-000326

Doctra. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-000326	No. De Hojas.	6			
ACTO O CONTRATO						
OTORGAR Y REVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALES						
FECHA						
2014-01-09 12:15:16						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN	Cédula de Ciudadanía	0102147709	Ecuatoriana	Mandante	
Persona Natural	VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN	Cédula de Ciudadanía	0103269130	Ecuatoriana	Mandante	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JUAN FRANCISCO MORALES LEÓN	Cédula de Ciudadanía	0103269148	Ecuatoriana	Apoderado(a)	
OBJETO (Crisa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	FARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1417
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100882059	MORALES ORDOÑEZ LEONARDO IVAN	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103269130	MORALES LEON VIVIANA MARIA	No Determinado	CESIONARIO	No Determinado
0102147709	MORALES LEON VERÓNICA DEL CARMEN	Quito	CESIONARIO	Casado
0103269148	MORALES LEON JUAN FRANCISCO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO PALACIOS SACOTO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA LEON TOSI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	510,56

5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Cuenca

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LEON TOSI CIA. LTDA., INSCRITA CON EL NRO. 170 EL 24/06/1996.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VAUDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 090821

2076
57739

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-00963
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
INMOBILIARIA LEON TOSI CIA, LTDA.
OTORGADO POR:



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno



Av. José Peralta y Av. 12 de Abril Esq.
Edificio Acrópolis Of. 307 y 308
Teléfonos: 410 3372 / 410 3375
Celular: 0999369027
E-mail: notaria.9@etapanet.net
eepalacios@hotmail.com

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-00963
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
INMOBILIARIA LEON TOSI CIA. LTDA.



OTORGADO POR:
LEONARDO MORALES ORDOÑEZ Y PELEGRA LEON TOSI

A FAVOR DE:
VERONICA MORALES LEON, VIVIANA MORALES LEON Y JUAN FRANCISCO MORALES
LEON

CUANTIA: \$510.56
**** DP ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a TREINTA Y UNO DE
ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO
NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges
LEONARDO MORALES ORDOÑEZ Y PELEGRA LEON TOSI, en calidad de cedentes, y por otra
parte VERONICA MORALES LEON Y VIVIANA MORALES LEON, ambas representadas por el
Sr. Juan Francisco Morales León, de conformidad con el poder que se adjunta como
habilitante, y por sus propios derechos el SEÑOR JUAN FRANCISCO MORALES LEON, como
cesionarios; los comparecientes son casados, con excepción del Sr. Juan Francisco Morales
León que es soltero; son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer
doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido
por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan
que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el
protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la
transferencia de participaciones de la Compañía INMOBILIARIA LEÓN TOSI CIA. LTDA., de
conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
Comparece por una parte el Dr. Leonardo Morales Ordóñez, como cedente, conjuntamente

con su cónyuge Sra. Pelegra León Tosi; y por otra parte la Sra. Verónica Morales León y Sra. Viviana Morales León, ambas representadas por el Sr. Juan Francisco Morales León, de conformidad con el poder que se adjunta como habilitante, y por sus propios derechos el Sr. Juan Francisco Morales León, como cesionarios; los comparecientes son casados, con excepción del Sr. Juan Francisco Morales León que es soltero; los comparecientes son todos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)

La compañía Inmobiliaria León Tosi Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo Suplente del cantón Cuenca Dra. Graciela V. De Vázquez, el día 16 de Abril de 1996 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No. 170 el 24 de Junio de 1996; b) La Junta General Universal de socios de la compañía, celebrada el día 23 de Noviembre de 2013, autorizó la transferencia de 12.764 participaciones de propiedad del Dr. Leonardo Morales Ordóñez, en la forma que consta del certificado conferido por el representante legal de la compañía, que adjunto para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. TERCERA.- TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados el Dr. Leonardo Morales Ordóñez, transfiere en la siguiente forma y proporción las 12.764 participaciones, de USD 0,04 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía Inmobiliaria León Tosi Cía. Ltda.: a) A favor de la Señora Verónica Morales León la cantidad de 3.191 participaciones de USD 0.04 centavos de dólar cada una, la Sra. Verónica Morales León, a través de su apoderado, acepta esta cesión hecha a su favor, b) A favor de la Señora Viviana Morales León la cantidad de 3.190 participaciones de USD 0.04 centavos de dólar cada una, la Sra. Viviana Morales León, a través de su apoderado, acepta esta cesión hecha a su favor. c) A favor del Señor



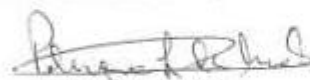
Juan Francisco Morales León la cantidad de 6.382 participaciones de USD 0.04 centavos de dólar cada una, el Sr. Juan Francisco Morales León, acepta esta cesión hecha a su favor.

CUARTA.- PRECIO: El precio total de la transferencia de participaciones materia de este instrumento es de US \$ 510,56 valor que el cedente declara haberlo recibido. **QUINTA.-**

DECLARACIONES: Las Cesionarias, Viviana Morales León y Verónica Morales León, declaran que las participaciones adquiridas mediante este instrumento, han sido canceladas con dinero que se encuentra fuera de la sociedad conyugal que cada uno mantiene. La cuantía queda fijada. Usted Señor Notario se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. **Atentamente, Abg. Marcelo Chico Jaramillo Mat 01-2012-123 FAA** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


LEONARDO MORALES ORDOÑEZ

C.I. 0100882059


PELEGRÁ LEON TOSI

C.I. 0100913957


JUAN FRANCISCO MORALES LEON
C.I. 0103269145



Dr. Eduardo C. Palacios Carrato
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



DR. LEONARDO MORALES ORDÓÑEZ, GERENTE GENERAL, Y COMO TAL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LEÓN TOSI
CIA. LTDA.

CERTIFICA:

Que en sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía
INMOBILIARIA LEÓN TOSI CIA. LTDA., celebrada en fecha 23 de Noviembre
de 2013, en la ciudad de Cuenca, por unanimidad se resolvió autorizar y
aprobar las siguientes transferencias de participaciones:

- a) Transferencia de 82.966,50 participaciones ordinarias y nominativas de
USD 0,04 cada una, que en su totalidad transfiere la Sra. Aida Tosi
Iñiguez a la Sra. Silvana León Tosi.
- b) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr.
Pietro León Tosi, de 11.913 participaciones ordinarias y nominativas de
USD 0,04 cada una a la Sra. Verónica Morales León.
- c) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr.
Pietro León Tosi, de 11.913 participaciones ordinarias y nominativas de
USD 0,04 cada una a la Sra. Viviana Morales León.
- d) Transferencia que realiza el Sr. Alex León González, heredero del Dr.
Pietro León Tosi, de 23.826 participaciones ordinarias y nominativas de
USD 0,04 cada una al Sr. Juan Francisco Morales León.
- e) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 3.191
participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra.
Verónica Morales León.

- f) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 3.191 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Viviana Morales León.
- g) Transferencia que realiza la Sra. Sandra González Henonen de 6.382 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Sr. Juan Francisco Morales León.
- h) Transferencia que realiza la Dr. Leonardo Morales Ordóñez de 3.191 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Verónica Morales León.
- i) Transferencia que realiza la Dr. Leonardo Morales Ordóñez de 3.191 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Viviana Morales León.
- j) Transferencia que realiza la Dr. Leonardo Morales Ordóñez de 6.382 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una al Sr. Juan Francisco Morales León.
- k) Transferencia que realizan los Sucesores del Dr. Enrique León Delgado de 0,50 participaciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 cada una a la Sra. Silvana León Tosi.

Cuenca, 9 de Diciembre de 2013.

Documento habilitante: Nombramiento de Gerente General.

Atentamente,



DR. LEONARDO MORALES ORDÓÑEZ

Gerente General de INMOBILIARIA LEÓN TOSI CIA. LTDA.



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA

VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN Y
VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN

A FAVOR DE

JUAN FRANCISCO MORALES LEÓN

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 2da

COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2014-17-01-040-P000220

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día NUEVE (09) de ENERO del año dos mil catorce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen las señoras **VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN Y VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN**, por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casadas, Economista e Ingeniera Civil, respectivamente, domiciliada en esta ciudad de Quito la primera y en la ciudad de Champaign, Illinois, en los Estados Unidos de América y de paso por esta ciudad la segunda, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidas por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse extender una escritura pública de Poder Especial, amplio y suficiente, a favor del señor Juan Francisco Morales León, de conformidad con lo expresado a continuación: PRIMERA:

1



Paola Andrade Torres

COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, las señoras **Verónica del Carmen Morales León** y **Viviana María Morales León**, mayores de edad, casadas, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio residencia en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano la primera y en la ciudad de Champaign, Illinois, en los Estados Unidos de América la segunda. SEGUNDA: **PODER ESPECIAL**.- Por medio del presente instrumento **Verónica del Carmen Morales León** y **Viviana María Morales León** otorgan **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, a favor del señor **Juan Francisco Morales León**, portador de la Cédula de Ciudadanía número cero uno cero tres dos seis nueve uno cuatro guión ocho (No. 010326914-8), para que a su nombre y representación, negocie, adquiera y/o compre, y/o reciba en donación participaciones en las siguientes empresas: **INMOBILIARIA LEÓN TOSI CIA. LTDA.**, **RESOIMAGEN CIA. LTDA.**, e **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES CIA. LTDA.** El presente poder le faculta al apoderado para suscribir las respectivas escrituras de cesión de participaciones de las compañías arriba indicadas, en calidad de cesionario. En virtud de éste poder, todo lo actuado por el mandatario en cumplimiento de su mandato, y de conformidad con lo aquí estipulado se entenderá como que lo hicieran las propias mandantes. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Santiago Ponce Rose, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cincuenta y cinco diecinueve (5519). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



D/ VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN

C.C. 010214370-5



D/ VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN

C.C. 00326913-0

Le Notaria

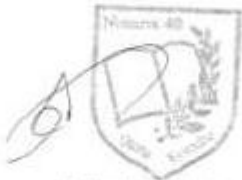


Dr. Paola Andrade Torres





[illegible]



Dr. Pablo Andrade Tacuri

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de enero del año dos mil catorce



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dr. Paola Andrade Torres



Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **INMOBILIARIA LEON TOSI CIA. LTDA.**, he marginado la Transferencia de Participaciones que antecede, Cuenca 07 de febrero de 2014 - La Notaria.-


 Dña. NARCIA NÚÑEZ PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Consejo de la Judicatura



2014-17-01-040-0000226

Doctra. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-0000226	No. De Hojas.	6			
ACTO O CONTRATO						
OTORGAR Y REVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALES						
FECHA						
2014-01-09 12:15:16						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	VERÓNICA DEL CARMEN MORALES LEÓN	Cédula de Ciudadanía	0102147709	Ecuatoriana	Mandante	
Persona Natural	VIVIANA MARÍA MORALES LEÓN	Cédula de Ciudadanía	0103269130	Ecuatoriana	Mandante	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JUAN FRANCISCO MORALES LEÓN	Cédula de Ciudadanía	0103269148	Ecuatoriana	Apoderado(a)	
OBJETO (Crisa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	FARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1417
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100882059	MORALES ORDOÑEZ LEONARDO IVAN	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103269130	MORALES LEON VIVIANA MARIA	No Determinado	CESIONARIO	No Determinado
0102147709	MORALES LEON VERÓNICA DEL CARMEN	Quito	CESIONARIO	Casado
0103269148	MORALES LEON JUAN FRANCISCO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO PALACIOS SACOTO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA LEON TOSI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	510,56

5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Cuenca

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LEON TOSI CIA. LTDA., INSCRITA CON EL NRO. 170 EL 24/06/1996.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VAUDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 090821